SECRETARIA DE HACIENDA - GESTOR CATASTRAL
CONSTANCIA DE RADICACIÓN
Número: 25-126-2025-02-06-2-00064
Fecha: 06/02/2025 Hora: 16:03
Clase: 2-Mutación de Segunda-D
NPN: 00-00-00-00-0004-4141-0-00-00-0000
Solicitante: OIKOS
Observaciones: INSCRIPCION DE PH

Su trámite será atendido en los términos establecidos en el artículo 4.5.2 de la Resolución 1040 de 2023 modificado por el artículo 12 de la Resolución 746 de 2024.

Su trámite se encuentra en turno y será atendido de acuerdo con el orden de radicación según el artículo 15 de la Ley 962 de 2005.

En el caso que el solicitante no sea el propietario del inmueble sobre el que se requiere información o no adjunte poder o NO cumpla con los requisitos generales y adicionales para cada trámite; deberá dentro de un término no mayor a (30) días calendario, completar la solicitud, de lo contrario se dará aplicación al artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, declarándose el desistimiento tácito, procediéndose a su archivo; lo que no obsta para que el peticionario pueda volver a elevar solicitud con el cumplimiento de los requisitos necesarios.

Señor Usuario: Consulte el estado de su trámite ingresando a la dirección zipaquiramultiproposito.com.co y digite el número de radicación o escanee el código QR.

SC-CER587218
Carrera 15 No. 1 Sur – 11 Oficinas EPZ
Zipaquirá Cundinamarca Colombia
Teléfono: 311 6200159
Código Postal: 250252
notificaciones.catastro@zipaquira-cundinamarca.gov.co